



Municipalidad Provincial de Pacasmayo

SAN PEDRO DE LLOC

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 481-2012-MPP

San Pedro de Lloc, 30 de julio del 2012.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACASMAYO:

VISTO:

El expediente Administrativo N° 7884 de fecha 25 de julio del 2012, el Informe N° 552-2012-JUP/MPP de la jefatura de la Unidad de Personal.

CONSIDERANDO:

Que, mediante expedientes de vistos, la Sra. Eudocia Mariana García Calderón, identificada con DNI N° 19186494, empleada municipal, solicita licencia sin goce de remuneraciones, a partir del 01 al 03 de agosto del presente año, por motivos particulares.

Que, corresponde al Alcalde, conceder licencias y permisos al personal de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo.

Que, lo solicitado está amparado a lo indicado en el artículo 110° Inc. b) del D.S. N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.

Que, mediante Informe N° 552-2012-JUP/MPP de fecha 25 de julio del 2012, la Jefatura de Personal, sugiere se conceda la licencia sin goce de remuneraciones a la mencionada servidora, por los motivos indicados.

Que, de conformidad al Proveído de Gerencia Municipal y estando a las facultades conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONCEDER la Licencia por tres (03) días por motivos particulares a partir **del día 01 de agosto al 03 de agosto** del presente año, sin goce de remuneraciones a la servidora municipal doña: **EUDOCIA MARIANA GARCÍA CALDERÓN**

ARTICULO SEGUNDO: PONER en conocimiento de la presente Resolución a la Unidad de Personal y Tesorería para los efectos de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

C.C.
Alcaldía
Sec. General.
Gerencia Municipal.
Personal
Tesorería
Presupuesto
Interesada.
Archivo